

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
La Cantidad de \$ 22,660 VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL TALLER DE TEATRO DE LA
ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, INICIATIVA DEL PROGRAMA DE TALLERES DE
PARTICIPACION COMUNAL, PROGRAMA 'JUNTOS EDUCAMOS MEJOR' PMG
EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 83588.-
Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	83588	04/11/2010	22,660

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :367

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS		22,660
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22,660	
Totales		22,660	22,660

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	22,660	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,660
Totales		22,660	22,660



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



SIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero